

# **Cómo enseñar a diferenciar y respetar las normas a los niños**



**Aprender a respetar  
las normas**

No todas las normas son iguales: existen las legales, éticas o morales y las cívicas. Además, no todas tienen la misma validez e incluso, existen normas legales en contra de las morales. Los padres debemos enseñar a los hijos a diferenciar y respetar las normas, y a conocerlas para saber vivir en sociedad.

La educación de los hijos traspasa las fronteras del propio hogar, por lo que debemos procurar que nuestros hijos aprendan a vivir en sociedad, conociendo la diferencia entre lo legal y lo ético, así como poniendo en práctica una serie de normas de educación que no pasan de moda.

### **Educar para convivir**

La norma moral se refiere al discernimiento entre el bien y el mal, utilizando la libertad para escoger nuestro actuar. Las normas de educación son las que nos ayudan a vivir en sociedad: dar las gracias, los buenos días, saber disculparse cuando nos equivocamos, ceder el paso o escuchar al otro aunque nos resulte un poco pesado. Respecto al cumplimiento de las leyes, es importante hacerles ver que ciertas normas existen para favorecer la convivencia entre los ciudadanos y que su incumplimiento puede reportar malas consecuencias o sanciones.

Debemos enseñarles a cruzar en verde o por el paso de peatones, que se lleva el uniforme como manda la directiva del colegio, que no se tiran los papeles al suelo o que es de

mala educación hablar muy alto por el móvil en lugares públicos.

## **Las normas morales base del comportamiento**

La educación respecto a las normas morales está muy ligada al cumplimiento de las leyes. Así, por ejemplo, si cultivamos en un hijo la honestidad, será más difícil que luego tienda a robar a su empresa si tiene ante sí la posibilidad de hacerlo; o si cuando vamos al cine no dejamos los restos de palomitas y chuches esparcidos por el suelo, les saldrá innato cuidar cualquier estancia más adelante. Si le enseñamos a respetar a papá, a mamá o a los profesores, seguramente se sabrá comportar ante un superior sea del trabajo o por cargo público. En este sentido, debemos enseñar a los hijos la importancia que tienen todos sus actos, no pueden crecer creyendo que todo da igual, que no pasa nada cuando no respeta las normas del gimnasio al que acude por las tardes o es descuidado con los libros que saca de la biblioteca pública. Si un niño crece en esta indiferencia, luego le será más difícil entender que sí tiene importancia hacer bien o mal su trabajo, que no se debe criticar a los compañeros de la empresa a sus espaldas, que para alcanzar un puesto laboral no pasa nada por ser un trepa o que si está cansado, no importa no ceder el asiento en el autobús a una persona mayor.

## **Consejos para enseñar a respetar las normas a los niños**

Las normas de convivencia que se van transmitiendo a los hijos deben ser muy sensatas, claras y razonables. No podemos cambiarlas según nuestro estado de ánimo. Podemos aprovechar noticias de actualidad para comentar con ellos nuestra valoración ética de los hechos y razonar, según su edad y madurez, nuestra opinión.

- A partir de los ocho años, el niño interioriza las normas de comportamiento de su entorno social -familia, escuela, grupo- y, por tanto, empieza a configurar su conciencia moral. Aparecen las primeras "coartadas" conscientes, por lo que ya tenemos que estar atentos a sus "historias para no dormir".
- Alrededor de los diez años, empieza a tomar conciencia de sí mismo como persona bien diferenciada. Puede sentir algunas leves preocupaciones morales. Hay que hablar mucho con ellos para evitar que se formen una conciencia demasiado escrupulosa.
- Hacia los 12 años, es el momento en el que adquiere convicciones morales, a las que trata de ajustarse incluso cuando son exigentes. Empieza a tener un sentido moral, reflexiona sobre "qué debe hacer" o "qué tendría que haber hecho". No debemos sustituirles en la toma de decisiones, aunque sí ayudarles a reflexionar cuando se equivoquen.

## **Diferenciar bien cada una de las normas**

Si nos remitimos al diccionario de la Real Academia de la Lengua vemos que la norma es la regla que se debe seguir o a que se deben ajustar las conductas, tareas, actividades, etc. Cuando ésta hace referencia a la ley se habla de precepto jurídico, como precepto dictado por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y para el bien de los gobernados. Así, en un régimen constitucional es la disposición votada por las Cortes y sancionada por el jefe del Estado. La moral trata lo perteneciente o relativo a las acciones o caracteres de las personas, desde el punto de vista de la bondad o malicia, por tanto, no concierne al orden jurídico, sino al fuero interno o al respeto humano. Y, por último, la conducta cívica se ajusta más a la manera con que los hombres se comportan en su vida y acciones.

**M<sup>a</sup> Ángeles Almacellas**